



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N°101-2019-GR/MOQ

Fecha: ...20 de febrero del 2019

VISTO:

Oficio N° 0221-2019-GRA.MOQ, de fecha 06 de febrero del 2019, emitido por la Gerencia Regional de Agricultura, mediante el cual eleva propuesta para el cargo de Director de Planificación Agraria y estando al proveído de la Gobernación Regional;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2019-GR/MOQ, de fecha 23 de enero del 2019, se ha designado, a partir del 24 de enero del 2019, al CPC. ANGEL ESTEBAN PANCA QUISPE, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, Dirección de Planificación Agraria, Nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, quien mediante escrito de fecha 04 de febrero del 2019 ha presentado su renuncia al cargo, situación ante la cual el Gobernador Regional ha decidido aceptarla;

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el ING. BRAULIO PAUCAR MACHACA, cumple con el perfil para el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Dirección de Planificación Agraria, Nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua; por lo cual el Gobernador Regional ha decidido designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, Dirección de Planificación Agraria, Nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, presentada por el CPC. ANGEL ESTEBAN PANCA QUISPE, y dar por concluido la designación en el citado cargo, a partir del 04 de febrero del 2019, dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2019-GR/MOQ, de fecha 23 de enero del 2019, a partir de la indicada fecha, dándole las gracias por la labor desarrollada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 20 de febrero del 2019, al ING. BRAULIO PAUCAR MACHACA, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, Dirección de Planificación Agraria, Nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, debiéndose efectuar el pago de su remuneración con recursos de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Control Interno, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Agricultura, Oficina de Recursos Humanos del Sector, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Secretaría General, así como a los interesados para su conocimiento y fines.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Finca
Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL